Nueva Normativa de Exámenes de Pre-título de la carrera de Obstetricia y Puericultura

Expediente DDO 10 - 2025

Expediente	Asunto
10	Nueva Normativa de Exámenes de Pre-título de la carrera de Obstetricia y Puericultura
Destinatario	**Categoría**
Dirección de Docencia (DDO)	Académico
Referencia	**Fecha**
No hay datos disponibles	30/05/2025

Propuesta

Se adjunta la nueva Normativa de Exámenes de Pre-título de la carrera de Obstetricia y Puericultura, la cual reemplaza la anterior Normativa de Exámenes de Grado y Pre-títulos de fecha Julio 2023, incluida como Anexo 6 en la Normativa General de Estudios para estudiantes de pregrado de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, de fecha marzo de 2023 según Sistema de Gobierno. Esta Normativa ha sido elaborada por la respectiva Unidad Académica y aprobada por la Dirección de Docencia, conforme a lo establecido en el Artículo N°44 del Reglamento de Pregrado. El presente documento incorpora los ajustes curriculares solicitados por la carrera con fecha 31 de marzo de 2025, los cuales comprenden las siguientes modificaciones: Modificación de asignaturas integradas:
Las asignaturas Integrado de Fisiología, Fisiopatología y Farmacología I y II se desagregan en tres asignaturas independientes: Fisiología, Fisiopatología y Farmacología.
Las asignaturas de Fisiopatología y Farmacología, que anteriormente se impartían en conjunto con la carrera de Enfermería, serán dictadas de forma independiente, con el fin de abordar con mayor profundidad los contenidos específicos de la profesión. Solo Fisiología continuará impartiéndose de manera compartida entre ambas carreras.

Creación de nuevas asignaturas:
Se incorporan las asignaturas Proyecto de Grado I (séptimo semestre) y Proyecto de Grado II (octavo semestre).
La evaluación final de Proyecto de Grado II consistirá en la defensa oral del proyecto de investigación, la cual reemplaza al Examen de Grado establecido en la Normativa 2023.
Dado que la defensa es el requisito de aprobación de Proyecto de Grado II, se eliminan todas las referencias al Examen de Grado en la nueva normativa (Título I de la Normativa 2023).

Nuevo requisito para exámenes de pre-título:
Para rendir cada uno de los tres exámenes de pre-título (Artículo 2, Número 2), los estudiantes deberán haber cancelado los derechos de examen, cuyo costo total asciende a 5 UF (Unidad de Fomento), valor equivalente al establecido para la carrera de Enfermería.
Esta modificación fue aprobada por la Dirección de Finanzas con fecha 15 de noviembre de 2024.
Además, para aprobar el internado correspondiente (Artículo 2, Número 1), es requisito haber rendido el respectivo examen de pre-título.

Etiquetas

No hay datos disponibles

Archivos Adjuntos

Normativa Examenes de Pre-Titulos Obstetricia y Puericultura.docx

Respuesta final del Expediente

Nº Trámite	Lectores	Fecha	Respuesta Expediente	Datos adjuntos
231	Comunicaciones (COM) Dirección de Docencia (DDO)	30/06/2025	Estamos de acuerdo con la normativa y esta ya se encuentra en el Sistema	